

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

Don Terenciano Alvarez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona, en funciones por permiso del titular,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 186 de 1975, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra la finca especialmente hipotecada por don Constancio Navarro Villazo, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 14 del próximo mes de octubre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que el precio del remate de la subasta es el señalado en la escritura de deudor, que lo es de 600.000 pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de venta.

4.ª Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de la subasta

Vivienda en el piso tercero, puerta tercera de la casa señalada con el número quince de la calle San Buenaventura de San Fausto de Campocentelles, hoy La Llagosta, compuesta de cuatro dormitorios, cocina, recibidor, aseo, comedor, lavadero, y terraza, de superficie setenta y seis metros cinco decímetros cuadrados. Linda: al frente con caja de la escalera, y piso puerta cuarta; a la izquierda, entrando, con el mismo piso parte directamente y parte mediante el mismo piso parte de patio de luces, al fondo; con proyección vertical de la calle San Buenaventura, y a la derecha, con el piso segunda. Cuota, cuatro enteros veintiuna centésimas por ciento.

Inscrita al tomo 611, libro 22 de San Fausto, folio 79, finca número 1.971, inscripción primera.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de julio de 1976.—El Juez, Terenciano Alvarez.—El Secretario, J. Manuel Torné.—5.816-E.

Don Terenciano Alvarez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona, en funciones por permiso del titular.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 146 de 1976, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes, contra la finca especialmente hipotecada por el demandado, «Vigra, S. A.» en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 21 del próximo mes de octubre, a las once bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que el tipo de subasta será el de 800.000 pesetas, señalado en la escritura de deudor.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta

Entidad número 23.—Piso sexto, puerta primera, en la sexta planta alta de la casa números 75-77 de la calle Santaló, de esta ciudad. Linda, frente, Este, mirando desde la calle, piso 6.º, 2.ª, caja ascensor, y patio central de luces; fondo, Oeste, patio de luces y proyección vertical de la terraza del piso 1.º, 1.ª, de la vivienda portera; derecha, Norte, propiedad de Antonio Rafart; izquierda, Sur, patios de luces y piso 6.º, 4.ª; debajo,

piso 5.º, 1.ª, y encima, piso ático, puerta primera y tercera. Su coeficiente es de 3,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 483, libro 483 de San Gervasio, folio 249, finca número 22.599, inscripción primera.

Barcelona a 15 de julio de 1976.—El Juez, Terenciano Alvarez.—El Secretario, Francisco Buitrón.—5.803-E.

Don Terenciano Alvarez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1295 de 1974, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra las fincas especialmente hipotecadas por don José María y doña Carmen Ortiz Vicens, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, los referidos inmuebles cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3 planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 4 del próximo mes de octubre, a las once bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que el tipo de subasta será el fijado en la escritura de deudor de cada finca y que se dirá al final.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

#### Fincas objeto de la subasta

1.ª Pieza de tierra campa, regadío, término de Balaguer, partida Torrevella, de cabida 97 áreas 99 centiáreas, lindante: al Este, con José María Ortiz; por Sur con Jaime Torrent, Antonia Semis, María Semis, Jaime Torrent, María Semis, Teresa Semis y Jaime Torrent; por Oeste, con camino dels Sots; por Norte, con Pedro Pujol y José María Ortiz; por Oriente, con Juan Munsó; por Mediodía, con Pedro Brunet; por Poniente, con ca-

mino, y por Norte, con José Ortiz. Pertenece a don José María y doña Carmen Ortiz Vicens por mitades indivisas, por compra a don Juan Balaguer Enrich en escritura otorgada el día 14 de abril de 1944, ante el Notario que fue de Balaguer, ciudad de don Rafael Borrás.

2.ª Pieza de tierra campá, regadío, conocida por «Els Sots», en término de Balaguer, partida Torrecella y Arcas o Sot, de cabida, según los títulos, 61 áreas 73 centiáreas, y según medición es de una hectárea 56 áreas una centiáreas, lindante: por Este, con Jaime Castellá y con el río Segre; por Sur, con Jaime Torrent y con José María y Carmen Ortiz Vicens y con Pedro Pujol, y por Norte, con Remedios Llobera y Jaime Castellá. Inscrita en el tomo 2.138, folio 263, finca 7.881.

3.ª Pieza de tierra campá, regadío, conocida por «El Corp», en término de la ciudad de Balaguer, partida Corp, de cabida, según los títulos, dos hectáreas 7 áreas 4 centiáreas, 84 decímetros cuadrados, y según mediciones, de 2 hectáreas 9 áreas 98 centiáreas, linda: por Este, con Pablo Novell y Juan Agulló; por Oeste, con Juan Agulló y con la carretera de Lérica a Balaguer, por Corbins, y por Norte, con Miguel Cucó. Inscrita en el tomo 2.138, folio 210, finca 7.882.

4.ª Pieza de tierra campá, regadío, conocida por «Torrevalla», en término de Balaguer, partida Torrevella, de cabida, según los títulos, 3 hectáreas 18 áreas 82 centiáreas 90 decímetros cuadrados, y según medición es de tres hectáreas, 15 áreas, linda: por Este, con Esteban Espoña, Vicente Torrent, herederos de Juan Colom y Rosa Terés; por Sur, con Rosa Terés, camino de los Sots y José Espoña; por Oeste, con Antonio Culleres, Jaime Cortada, Vicente Torrente y Esteban Espoña; por Norte, con Ramón Llobera, Jaime Cortada, Pedro Casals, Josefa Erich, Esteban Espoña, Vicente Torrente, Esteban Espoña, Miguel Agulló y Jaime Vidal. Inscrita en el tomo 2.138, folio 213, finca 7.883.

5.ª Pieza de tierra campá, secano, en término de Menarguens, partida Cap del Terme, de cabida, según los títulos 4 hectáreas 79 áreas 38 centiáreas, y según medición es de 5 hectáreas 39 áreas, lindante: por Norte, con camí Traveser; por Este, con camí de Castelló; por Sur, con Dolores Miranda, y por Oeste, con José Ros; y antes se dijo lindar: por Oriente, con camino; por Mediodía, con Antonio Miranda; por Poniente y Norte, con Vicente Ros. Inscrita en el tomo 934, folio 57, finca número 1.198.

6.ª Pieza de tierra campá, regadío, conocida por «La Rectoria», en término de Meneraguens, partida Rectoria y Vedat, de cabida, según los títulos, 94 áreas 42 centiáreas, y según medición es de 1 hectárea 1 área, lindante: por Este, con el camí de les Cuadres y con Jaime Ros; por Sur, con Jaime Ros y Dolores Miranda; por Oeste, con Ramón Gaspá y José Espoña, y por Norte, con José Espoña, Jaime Cortada y Juan Josa. Inscrita en el tomo 2.137, folio 109, finca 2.562.

7.ª Pieza de tierra campá, regadío, conocida por «Les Vinyes», en término de Menarguens, partidas plana y viña, de cabida, según los títulos, 61 áreas 73 centiáreas, y según medición de 66 áreas 40 centiáreas, lindante: por Este, con Jaime Cortada; por Sur, con María Vidal; por Oeste, con camino, y por Norte, con José Munsó y Jaime Casals. Inscrita en el tomo 2.137, folio 112, finca 2.563.

8.ª Pieza de tierra campá, secano, conocida por «Les Plantes», en término de Menarguens, partida Plantes, de cabida, según los títulos 5 hectáreas 66 áreas 53 centiáreas y según medición es de 6 hectáreas 56 áreas 20 centiáreas, lindante: por Este, con Jaime Cucó, por Sur, con el camí de Cobet; por Oeste, con el camí de Cobet y María Farré Llobet, y por Norte, con el camí de Les Plantes. Inscrita en el tomo 2.137, folio 115, finca 2.564.

Las anteriores fincas descritas han sido tasadas en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Barcelona 15 de julio de 1976.—El Juez Terenciano Alvarez.—El Secretario.—5.804-E.

\*

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 387 de 1976, promovido por doña Agustina Bescos Mambroña, y representado por el Procurador don Narciso Ramera Cahis, contra don Máximo Navas Alvarez, por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y primera vez, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada por el demandado y que al final se transcribirán, habiéndose señalado para el acto del remate el día 21 de octubre, y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio Juzgados, sito en el Salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de esta subasta servirá de tipo el precio de valoración, fijado en la escritura de hipoteca para cada uno de los lotes.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate; que si se solicitara, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

#### Primer lote

«Porción de terreno edificable, sito en el término de Santa Coloma de Gramenet; de superficie, treinta y ocho metros veintitrés decímetros cuadrados. Linda, al Norte, con solar número ocho de la urbanización denominada «Casa Banús»; al Oeste, con solar número seis de dicha urbanización, y por el Este, con finca segregada de la presente.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Barcelona, al tomo 1.563 del archivo, libro 117 de Santa Coloma, folio 238, finca 5.770, inscripción primera.»

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en 250.000 pesetas.

#### Segundo lote

«Porción de terreno edificable sito en término de Santa Coloma de Gramenet, con frente a la calle Mas Mari, donde está señalada con el número cincuenta y tres; tiene una superficie de treinta y un metros cuadrados, digo treinta y un metros cuatro decímetros cuadrados. Linda, por el frente, Sur, en línea de cuatro coma cincuenta metros, con la calle de Mas Mari; por la izquierda, entrando, Oeste, con finca descrita anteriormente de don Manuel Marchal; por el fondo,

con el solar número ocho, y por la derecha, con el solar número nueve, siendo estos dos últimos lindes, Norte y Este, respectivamente.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Barcelona, al tomo 828 del archivo, libro 173 de Santa Coloma, folio 74, finca número 9.370, inscripción primera.»

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en 200.000 pesetas.

Barcelona, 20 de julio de 1976.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—10.942-C.

\*

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 120 de 1976, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Huarfe y Cia., S. A.», representada por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes contra la finca especialmente hipotecada por «Catalonia Hoteles, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 29 del próximo mes de septiembre, a las doce horas bajo las siguientes condiciones:

1.ª Dicha subasta se celebrará como se ha dicho, sin sujeción a tipo.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuado del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de la finca

«Porción de terreno, sito en esta ciudad, barrio de las Corts, con fachada a la avenida del Generalísimo Franco, de extensión cinco mil trescientos cuatro metros cuadrados, en el que está prevista la construcción de un edificio singular destinado a hotel. Para el supuesto de no construirse el indicado hotel, tres mil quinientos noventa y un metros cuadrados son edificables en planta baja calada y ocho pisos, y el resto, de mil seiscientos trece metros cuadrados, está destinado a verde privado. Linda, al Norte, en línea de setenta y ocho metros, con calle en proyecto sin nombre; Este y Oeste, en sendas líneas de sesenta y ocho metros, con viales interiores de manzana, y al Sur, en línea de setenta y ocho metros, con avenida del Generalísimo Franco.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, finca 18.740, folio 88 del tomo 294 de las Corts.

La descrita finca fue tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 970.000.000 de pesetas.

Barcelona, 20 de julio de 1976.—El Juez, Andrés de Castro.—Ante mí, El Secretario.—10.951-C.

#### MADRID

Don Federico Mariscal de Gante, Juez de Primera Instancia del número 15 de Madrid, accidental,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 399/76, a instancia de «Aceros Atlas, S. A.», señor Morales Vilanova contra «Marina Deportiva, S. A.», sobre pago de 225.000 pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 9 de noviembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que servirá de tipo para la misma el de tasación, o sea, la suma de un millón (1.000.000) de pesetas.

Que los bienes cuya subasta se pretenden se encuentran depositados en la persona de don Joaquín Iraola Díaz, con domicilio en esta capital, plaza del Niño Jesús, número 1, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1976. El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario, Ernesto López-Romero.—10.936-C.

#### Bienes que se sacan a subasta

Cuatro barcos modelo 510, a falta de terminar pequeñas cosas, como cristales y otros pequeños detalles: 400.000 pesetas.

Dos barcos modelo 8/70, faltándoles por terminar pequeñas cosas, como los cristales y otros pequeños detalles: 600.000 pesetas.

Total: 1.000.000 de pesetas.

#### MALAGA

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 920/75, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Málaga, contra don Manuel Caraballo Rodríguez, sobre reclamación de un crédito hipotecario, habiéndose acordado por resolución dictada con esta fecha en los referidos autos sacar a pública subasta, por primera vez término de veinte días y demás condiciones prevenidas en la Ley, la finca especialmente hipotecada que seguidamente se describe, señalándose para que tenga lugar dicha subasta el próximo día 28 de octubre, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Finca hipotecada.—Una casa formada para una sola vivienda de dos plantas, distribuida la baja en porche de entrada; cuarto de estar-comedor, arranque de escalera, cocina y aseo, y la alta, en terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y descansillo de la escalera. Está enclavada en el centro de la parcela, dejando a su frente una zona descubierta para jardín y otra al fondo para patio. Mide una extensión superficial de cuarenta y ocho metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados, quedando para jardín delantero y patio trasero el resto de la superficie hasta completar la total de su solar. El

total constituye un predio urbano procedente de la hacienda "Llano de las Sabilas", en el partido de dicho nombre, del término del Rincón de la Victoria. Es parte de la parcela número 6 de la parcelación general. Linda, por el Norte, con la parcela número 5 de dicha parcelación general; por el Sur, con el resto de la parcela número 6 de la que se segrega; por el Este, con calle de la parcelación por la que tiene su acceso y en la que se distingue con el número 9, y por el Oeste, con el arroyo de Totalán, y mide una extensión superficial de ciento treinta y tres metros cuadrados, aproximadamente.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, al folio 146 vuelto, tomo 2.097, inscripción tercera.

#### Condiciones del remate

1.º Sirve de tipo para esta subasta el pacto en la escritura de constitución de hipoteca; o sea, la suma de 350.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran referido tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

2.º Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 19 de julio de 1976. El Juez, Rafael Rodríguez.—El Secretario.—10.997-C. 1.ª 16-8-1976

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación de expediente de declaración de fallecimiento legal de don Vicente Luis Juan Miguel Alcalde, hijo de Juan y Dolores, de ochenta y nueve años, natural y vecino que fue de Santiago, de donde se ausentó para las islas Filipinas en 1947, y desde entonces se carecen de noticias, ignorándose su paradero.

Santiago, 22 de junio de 1976.—El Magistrado-Juez, Manuel Domínguez Viguera.—El Secretario, Celestino Gesto Ramos.—10.997-C.

#### SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2, accidental, de Sevilla,

Hace público: Que por consecuencia de autos 255/76-S, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Laminadora del Sur, S. A.», representada por el Procurador don Manuel Pérez Perera, contra don Angel López Castro, vecino de Alcalá de Guadaíra, sobre cobro de crédito hipotecario, se saca a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y por el 75 por 100 de su valoración, la finca siguiente:

«Casa habitación con patio y jardín, situada en la calle Bailén, número catorce, de Alcalá de Guadaíra. Se compone de piso bajo y principal y sótano en parte de ella. El perímetro total es de mil ciento setenta y dos metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados y se halla en planos diferentes. En esta finca está instalado actualmente el establecimiento hotelero conocido por «Hostal Goya».

La misma fue valorada en 25.500.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de septiembre próximo, a las once horas, haciéndose constar: Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que sirve de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 19.125.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a esta cantidad, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Sevilla a 14 de julio de 1976.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario, Manuel Domínguez.—10.939-C.

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 80 de 1975, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Mercedes Caro Corona, contra don Miguel Puech Rivas, en reclamación de un crédito hipotecario, por la suma de 400.000 pesetas, en los cuales se ha acordado sacar en venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

1. Casa en esta ciudad, en la calle Clavellinas, número 15 antiguo, 16 moderno y 4 novísimo, constando de un área de cien metros nueve mil doscientas ochenta y siete diezmilímetros. Linda, por la derecha, con la casa número 2; por la izquierda, con la número 6, ambas de la misma calle, y por la fachada posterior, con la casa número 6, llamada del Cristo, de la calle Pedro de Miguel. Valorada a efectos de subasta, en la suma de 338.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital, al folio 100 del tomo 1.074, libro 260, inscripción 15 de la finca 692.

2. Casa situada en esta ciudad, en calle Clavellinas, 14 antiguo, 15 moderno y 6 novísimo y el mismo actual; consta su área, con inclusión del grueso de sus muros y medianerías, de noventa y nueve metros treinta y siete decímetros cuadrados, y linda, por la derecha de su entrada, con la casa número 7, hoy, 4; por la izquierda, con la del 5, hoy, 8, y por la espalda, con la del número 13, hoy 2, todas de la misma calle. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 304.000 pesetas (precios tanto de esta finca como la anterior para la primera subasta).

Inscrita en el mismo Registro, al folio 100 del tomo 1.074, libro 260 de la sección tercera, inscripción 15 de la finca 692.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Prado de San Sebastián, 3.ª planta, el día 20 de octubre próximo, y hora de las once y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que las fincas salen a subasta sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores, para tomar parte en las mismas, consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del señalado para la segunda subasta, que fue el de la suma de 480.000 pesetas (75 por 100 de la primera subasta).

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131

de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 16 de julio de 1976.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, Miguel Cano.—10.958-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad, en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos con el número 315 de 1970, a instancia de doña Carmen Largo Gil, don Antonio Mier Largo y doña Lorenza Horiñuela Rodríguez, la primera por sí y en representación de sus hijos menores don Enrique, don José y señorita Rosario Mier Largo, contra el súbdito norteamericano Mr. James C. Lewis (de las Fuerzas Aéreas de EE. UU. en España) y contra la «Compañía Internacional de Seguros, S. A.»; por medio de la presente y otros de igual tenor, se cita y emplaza por segunda vez al mencionado súbdito norteamericano Mr. James C. Lewis, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, a fin de que, dentro del término de cuatro días, comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle en su defecto los perjuicios a que haya lugar.

Sevilla, 19 de julio de 1976.—El Secretario, Miguel Cano.—5.813-E.

#### VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en autos número 876 de 1975, quiebra de «Promociones del Este, S. A.», Sección 1.ª, en la Junta general de acreedores celebrada el 15 de enero próximo pasado fueron nombrados Síndicos don José Ferrer Sastre, por el Banco de Vizcaya, y don José María Tena Ferreres, por el Banco

Exterior, que aceptaron y juraron el cargo en primero de junio del año en curso, así como don José Ramón Roca Rivera, que no ha aceptado el cargo, por lo que mediante providencia de ayer se ha acordado actúe la Sindicatura con los dos primeros, en tanto se provee la plaza de tercer Síndico.

Lo que se hace saber a los efectos legales procedentes, publicándose el presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Valencia a 7 de julio de 1976.—El Juez, Carlos Climent.—El Secretario.—Esteban Carrillo Flores.—3.568-D.

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en la pieza cuarta de la quiebra número 876 de 1975, de «Promociones del Este, Sociedad Anónima», por providencia del 10 de los corrientes, se ha acordado celebrar el día 5 de noviembre próximo y hora de las diecisiete, en la Sala Audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia), la Junta de examen y reconocimiento de créditos, fijando hasta el día 21 de octubre del presente año el plazo dentro del que los acreedores deberán presentar a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos.

Y, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valencia a 12 de julio de 1976.—El Juez, Carlos Climent.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—3.567-D.

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2, accidentalmente del de igual clase número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en la Sección 3.ª del juicio universal de quiebra necesaria del comerciante don Francisco Javier Romany Mestre, que tuvo su domicilio en esta capital, Gran Vía del Marqués del Turia, 82, y comercial en Falangista Esteve, número 4, por proveído de la fecha se ha acordado conferir traslado sobre fijación definitiva de retroacción de la quiebra, de 22 de julio de 1973, formulada por la Sindicatura al referido quebrado señor Romany Mestre, que se encuentra en ig-

norado paradero, y a todas aquellas personas a quienes pueda afectar dicha fijación, para que en el término de seis días comparezcan y contesten concretamente, bajo apercibimiento de pararles al perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 15 de julio de 1976.—El Juez, Fernando Martínez.—El Secretario.—11.048-C\*

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2, en funciones del número 3, de Valencia,

Hago saber: Que en la pieza tercera de los autos de quiebra número 855 de 1975, «Urbanizaciones Roymes, S. A.», promovida por el «Banco Exterior de España, S. A.», por providencia de esta fecha he acordado dar traslado a la quiebra, así como a todas aquellas personas a quienes pueda afectar la fijación definitiva de la fecha de retroacción de la quiebra para que en el término de seis días comparezcan en el procedimiento y contesten concretamente sobre dicha petición. Todo ello con las prevenciones y advertencias legales.

Dado en Valencia a 15 de julio de 1976. El Juez, Fernando Martínez, El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—11.049-C.

#### YECLA

Don Manuel Abadía Vicente, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Yecla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Díaz Lucas, natural y vecino que fue de esta ciudad, ocurrido, al parecer, durante la pasada guerra civil, el día 10 de octubre de 1936, en el frente de Toledo, en la retirada que las tropas republicanas hacían hacia Madrid, habiendo instado dicho expediente su hermano don José Díaz Lucas, mayor de edad, soltero, agricultor y de esta vecindad, domiciliado en Maestro Mora, número 79.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Yecla a 28 de julio de 1976.—El Juez, Manuel Abadía.—El Secretario.—11.161-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se convoca subasta para la adquisición de fotografías aéreas para el Mapa Nacional.*

La Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral convoca subasta para la adquisición de fotografías aéreas para los trabajos del Mapa Nacional.

La fianza provisional para tomar parte en dicha subasta será de 158.901 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del importe total fijado en 7.945.055 pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, condiciones técnicas y modelo de proposición estarán de manifiesto en el Registro General de esta Dirección

General, sito en la calle del General Ibáñez de Ibero, número 3, Madrid-3.

Los sobres, conteniendo la documentación que se solicita y las proposiciones económicas deberán presentarse en mano en dicho Registro, de diez a trece horas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

La apertura de sobres se realizará en la sala de Consejos de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, General Ibáñez de Ibero, 3, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de julio de 1976.—El Director general, Rodolfo Núñez de las Cuevas.—5.418-A.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Azcoitia (Guipúzcoa).*

En el concurso celebrado en esta Dirección General de la Guardia Civil el día 22 del mes actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Azcoitia (Guipúzcoa), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 16.887.858,48 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, «Construcciones Vallina, S. A.» de Madrid, por la cantidad de 16.887.858,48 pesetas, que supone una baja sobre el presupuesto de contrata del 0,00 por 100.